Asunción, 20 de mayo de 2.019.

ACLARACION 01
ID: 360.548

En referencia al llamado **CD Nº 08/2.019 "Servicio de Envíos Masivos de Correo Electrónico – Mailing"**; se emite esta **Aclaración 01** con algunas explicaciones:

CONSULTA 1

"Nuestra Empresa es nueva en este servicio. No tendríamos copias de contratos ni facturas de haber realizado este servicio. ¿Es excluyente este requisito?

RESPUESTA

En este punto aclaramos que lo solicitado si es excluyente. Las experiencias mínimas requeridas para el proceso licitatorio son "Tres copias de Contratos y/o factura de servicio de prestación de mailing, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50% del total de la oferta". Favor remitirse al PBC.

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Lic. Rocío Acosta
Directora General DGC/STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py